



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 30, 31, 32, 35 fracciones I, IV, XVII, LII, 36 fracciones I, II, IV, V, VI, XII, 52, 92, 93, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, el C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, el Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA**:-----

01. Lista de asistencia;
02. Declaración del Quórum Legal;
03. Instalación de la Sesión;
04. Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
05. Discusión y en su caso aprobación de la donación a título gratuito por parte de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Huatusco, Veracruz A.C.", en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, del predio donde se ubica la estación de Bomberos Voluntarios de Huatusco A.C.
06. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

01. LISTA DE ASISTENCIA. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero
Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100



respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

02. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión. -----

03. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las diez horas con diez minutos del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

05. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUATUSCO, VERACRUZ A.C.", EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUATUSCO A.C. En uso de la palabra, el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal se dirige al H. Cuerpo Edilicio para manifestar que: mediante oficio de fecha 27 de febrero del año 2023, los CC. Luis Antonio Zamora Rodríguez y/o Lic. Cosme Crivelli Murillo, representantes de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Huatusco, Veracruz" A.C., solicitaron la aceptación de la donación a título gratuito del predio donde se ubica la estación de Bomberos Voluntarios de Huatusco A.C., en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz; lo anterior derivado de los acuerdos recaídos en la Sesión de Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Huatusco, Veracruz A.C., celebrada el día 24 de febrero del presente año, donde se aprobó por unanimidad de votos, la donación del predio ubicado en la manzana siete de esta ciudad de Huatusco, Veracruz, con una superficie rectificada de 814.43 m²

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo
 Página 2 de 5



(ochocientos catorce punto cuarenta y tres metros cuadrados), donde se ubica la estación de Bomberos Voluntarios de Huatusco A.C.; donación en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

El predio mencionado está identificado en el instrumento público número cuatro mil trescientos cuarenta y seis, de fecha 13 de diciembre de 1991, otorgado ante el Licenciado Sergio García Muñoz en su calidad de Notario Público Número Tres de esta ciudad de Huatusco, Ver.; instrumento que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad Local bajo el número 137, fojas 568 a 573, tomo 2º, sección primera de fecha 24 de febrero de 1992, dentro de las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE:** Línea de A a B 30.51 metros, colinda con prolongación de avenida 3 poniente;
- **AL SUR:** En tres líneas, F a E con 8.78 metros, de E a D en 1.64 metros y de D a C con 20.10 metros, colinda con **N1-ELIMINADO 1** y Boulevard Manuel Gómez Morín;
- **AL OESTE:** De A a F, con 25.69 metros, colinda con lote número 54;
- **AL ESTE:** De B a C, línea de 29.98 metros, colinda con **N2-ELIMINADO 1** y **N3-ELIMINADO 1**

Asimismo, en la Asamblea mencionada se aprobó la autorización a los CC. Luis Antonio Zamora Rodríguez y/o Lic. Cosme Crivelli Murillo, para que, en representación de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Huatusco, Veracruz" A.C., acudan ante la Notaría Pública Número Tres de esta ciudad, y en su caso se otorgue la donación autorizada del predio referido, en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

Después de haber expuesto el quinto punto del orden del día, se les pregunta a los Ediles presentes si están de acuerdo en aceptar la donación a favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, del predio donde se ubica la estación de Bomberos Voluntarios de Huatusco A.C. y que se especificó en el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----



PRIMERO. Se aprueba y acepta la donación en términos de los artículos 2266, 2268, 2269, 2272, 2274, 2275, 2278 y 2279 del Código Civil en vigor para el Estado de Veracruz, por parte de la Asociación Civil "Bomberos Voluntarios de Huatusco, Veracruz A.C.", en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, del predio ubicado en la manzana siete de esta ciudad de Huatusco, Veracruz, con una superficie rectificada de 814.43 m² (ochocientos catorce punto cuarenta y tres metros cuadrados), donde se ubica la estación de Bomberos Voluntarios de Huatusco A.C.

La cual se desprenderá del Instrumento Público número cuatro mil trescientos cuarenta y seis, de fecha 13 de diciembre de 1991, otorgado ante el Licenciado Sergio García Muñoz en su calidad de Notario Público Número Tres de esta ciudad de Huatusco, Ver.; instrumento que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad Local bajo el número 137, fojas 568 a 573, tomo 2º, sección primera de fecha 24 de febrero de 1992.

SEGUNDO. El predio objeto de la donación aprobada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE:** Línea de A a B 30.51 metros, colinda con prolongación de avenida 3 poniente;
- **AL SUR:** En tres líneas, F a E con 8.78 metros, de E a D en 1.64 metros y de D a C con 20.10 metros, colinda con **N4-ELIMINADO 1** y Boulevard Manuel Gómez Morín;
- **AL OESTE:** De A a F, con 25.69 metros, colinda con lote número 54;
- **AL ESTE:** De B a C, línea de 29.98 metros, colinda con **N6-ELIMINADO 1** y **N5-ELIMINADO 1**

TERCERO. Se autoriza a los CC. VENTURA DEMUNER TORRES en su Calidad de Presidente Municipal Constitucional y a la Mtra. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, en su Calidad de Sindica Única, a formalizar la escritura de la donación ante la Notaría Pública Número 3, a cargo del Licenciado Sergio García Muñoz, para que se otorgue la escritura respectiva del predio citado. -----

CUARTO. El predio descrito anteriormente y aprobado para su donación, será destinado exclusivamente para uso de la estación de Bomberos del Municipio Palacio Municipal S/N Huatusco, Ver. C.P.94100



de Huatusco, Ver., así como también para albergar, en su caso, las instalaciones y/o oficinas de Protección Civil Municipal de Huatusco, Ver.

06. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las once horas del día de su inicio. -----

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Municipal

SINDICATURA

Lic. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera

**REGIDURÍA PRIMERA
 RECIBIDO**

Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo

Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero

REGIDURÍA TERCERA

Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."